



**COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 1
JEFATURA**

Asunción, 05 de febrero de 2026.

DICTAMEN TÉCNICO N°:01/2026

REF: “MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE HOJAS ESPECIALES, ETIQUETAS DE SEGURIDAD Y PAPEL QUÍMICO PARA LA SUCORJUMIL Y LA DIGECOSO”, con I.D. N° 480.412

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

UOC CONVOCANTE: COMANDO EN JEFE UOC N°1/ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

UNIDAD O ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

FUNCIONARIO O TÉCNICO RESPONSABLE: My AvL VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: JEFE UOC N°1 COMANJEFE

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

Que, por La Nota N° 26 de fecha 26 de enero del año 2026, remitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la SUCORJUMIL y la Nota N° 85 de fecha 13 de diciembre del año 2025, remitida por la DIGECOSO y remite las especificaciones técnicas para el presente llamado.

Que, la Constitución Nacional en su Artículo 173 De las Fuerzas Armadas establece: *“Las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen una institución nacional que será organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los poderes del Estado y sujeta a las disposiciones de esta Constitución y de las leyes. Su misión es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas, conformes con esta Constitución y las leyes...”*

Que, el presente dictamen está basado en la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 25 *Definición de la necesidad*, que establece: *“Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...”*.

Que, igualmente, la Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 12 Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/25, dice: *“a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”*.

Que, en el marco de las funciones que desempeñan la Dirección General de Comunicación Social (DIGECOSO) y la Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL), resulta imprescindible la provisión de insumos impresos con medidas de seguridad, los cuales son utilizados en documentos oficiales de carácter sensible, tales como certificados de antecedentes penales militares, constancias administrativas, acreditaciones y formularios internos.

Que, la utilización de hojas especiales y papel químico, con medidas antifalsificación, como fibras visibles e invisibles, marcas de agua, fluorescencia UV, microtextos y resistencia química, permite asegurar la autenticidad, trazabilidad y validez documental, previniendo su manipulación, falsificación o reproducción no autorizada. Esto guarda directa relación con el principio de legalidad, integridad documental y seguridad institucional que deben garantizar las Fuerzas Armadas de la Nación en sus procesos administrativos y judiciales internos.

Asimismo, la incorporación de etiquetas de seguridad autoadhesivas constituye un mecanismo adicional de control físico y visual, de aplicación sobre sobres de remisión, formularios de expedición o carnets



COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 1
JEFATURA

institucionales, según el caso. Estas etiquetas cumplen funciones de resguardo de datos, control de cadena documental y evidencia de inviolabilidad.

Cabe destacar que la necesidad operativa de estos insumos fue establecida en base a los requerimientos anuales de ambas direcciones, considerando los volúmenes proyectados de emisión y expedición de documentos. Las especificaciones técnicas determinadas buscan cumplir con los requisitos mínimos indispensables de seguridad documental sin direccionar hacia marcas o modelos exclusivos, de manera a garantizar la concurrencia de oferentes en igualdad de condiciones.

Por tanto, se considera técnica y funcionalmente justificada la adquisición de los ítems detallados en el presente dictamen, los cuales se ajustan a los objetivos institucionales de la SUCORJUMIL y la DIGECOSO, bajo el marco legal vigente y conforme a criterios de eficiencia, trazabilidad y resguardo de la documentación oficial.

Individualización del bien a ser adquirido y sus Especificaciones Técnicas:

ADQUISICIÓN DE HOJAS ESPECIALES, ETIQUETAS DE SEGURIDAD Y PAPEL QUÍMICO PARA LA SUCORJUMIL Y LA DIGECOSO

(Programa 1.1.13) Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL)

 ITEM		Descripción	Especificaciones Tecnicas
1	Hojas de Seguridad	Hojas especiales: Papel de seguridad, con fibras vírgenes, ecológico, sin fluorescencia, opaco, de 120gr/m2, equivalente a 0,11mm, producido bajo normas ISO o normas similares, con sensibilidad a los ácidos bases, agentes orgánicos y blanqueadores ópticos, con marca de agua multitonal (propia de la empresa, con certificado de registro de propiedad), con diseño de Estrella Tridimensional de 100x100 mm, distribuidos en toda la hoja. Fibrillas de seguridad visibles en colores verde y amarillo fluorescente e invisibles a simple vista reactivas a los rayos de la luz ultravioleta, con propiedades de anti copia y anti escaneado. El papel debe contener pigmentos activos detectables con la Luz IR, con durabilidad de como mínimo 3 (tres) años, resistentes al calor y la humedad, con datos pre-impresos diseñados para la institución, el cual en el momento de la impresión pueda emitir una secuencia numérica asignada por el sistema de impresión para su posterior control y verificación, con impresión de seguridad termocromática con efecto reversible, impresiones de seguridad invisibles y visibles a la luz UV, impresión de Hot Stamping.	
2	Etiqueta de Seguridad	Laminado de seguridad transparente, numerada de fábrica, con hologramas distribuidos randómicamente en la superficie del laminado, incluyendo el texto “MERCOSUR”. Con tecnología CLR (Covert Laser Readable) con 2 canales. La imagen de seguridad cuenta con la capacidad de ruptura y/o transferencia de imagen en la hoja, ante cualquier intento de remoción. Tamaño 4 x 3 cm.	



COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 1
JEFATURA

(Programa 1.1.5) Direccion de Comunicación Social (DIGECOSO)		
ITEM	Descripción	Especificaciones Tecnicas
3	Papel quimico 1°RA via BLANCO	Papel quimico 2a. Via, med. 66 x 96 cm. 500 HOJAS POR RESMAS COTIZAR POR UNIDAD DE RESMAS
4	Papel quimico 2°DA via AMARILLO	Papel quimico 2a. Via, med 66 X 96 cm. Color celeste o verde agua. 500 HOJAS POR RESMAS COTIZAR POR UNIDAD DE RESMAS
5	Papel quimico 3°RA via VERDE AGUA	Papel quimico 3a. Via, med 66 X 96 cm. Color celeste o verde agua. 500 HOJAS POR RESMAS COTIZAR POR UNIDAD DE RESMAS
6	Papel quimico 2a. Via, ROSADO	Papel quimico 2a. Via, med 66 X 96 cm. Color celeste o verde agua. 500 HOJAS POR RESMAS COTIZAR POR UNIDAD DE RESMAS

Que, en consideración a las circunstancias expuestas y a las normas jurídicas de referencia, no existen soluciones alternativas que permitan la satisfacción inmediata de las necesidades. Por tanto, es parecer de esta dependencia, la realización de la convocatoria para la ADQUISICIÓN DE HOJAS ESPECIALES, ETIQUETAS DE SEGURIDAD Y PAPEL QUÍMICO PARA LA SUCORJUMIL Y LA DIGECOSO a fin de cumplir con los objetivos institucionales en tiempo y forma

VÍCTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA
My AvL - Jefe UOC N° 1 “Comando en Jefe”